DIRECCIÓN DE OBRAS

## VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3. Convenio de fecha 05.10.15, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en el marco de la asignación presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública.
- 4. Oficio Nº 1389 de fecha 24.11.15 remite antecedentes aprobación Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 5. Decreto Exento N° 00026 de fecha 08.01.16, Llama Propuesta Pública denominada"CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL"
- 6. Tabla de Evaluación de fecha 09.02.16
- 7. Certificado Concejo Nº 497 de 15.02.16
- 8. Decreto Exento N° 00322 de fecha 15.02.16 Adjudica la Propuesta Pública denominada "CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL".
- 9. Decreto Exento N°384 de fecha 22.02.2016, Aprueba contrato para el Proyecto denominado "CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL".
- 10. Con fecha 15.04.2016, Contratista ingresa Solicitud de Aumento de Plazo para el proyecto "CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL", debido a indefiniciones de Proyecto que retrasaron ejecución de partidas.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de resolver los graves problemas e inconvenientes que tienen con las aguas lluvias que se acumulan en patios y multicancha y el mejoramiento al sistema de calefacción del agua.
- 2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Ministerio de Educación, Número de Cuenta Nº 215.31.02.004.001.011 "Conservación Escuela Isla de Yáquil"

## **DECRETO EXENTO Nº 00788**

1. APRUEBASE, el Aumento de Plazo para el Proyecto denominado "CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL", por un periodo de 10 (diez) días corridos, a contar del día 19/04/2016 hasta el 29/04/2016, según contrato celebrado entre la señora PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO., RUT Nº 11.786.883-4, con domicilio en Los Boldos Lote 2 Camino Barreales, de la comuna de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO, RUT Nº 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde

FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/GAGV/MARR/FMGR/CMRC/edvs

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)